



República de Colombia

CIRCULAR No. 028

FECHA: San Juan de Pasto, 6 de Abril de 2015

PARA: RECTORES, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL.

DE: SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA - COBERTURA

ASUNTO: INFORME EJECUCION RECURSOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA.

En acatamiento a la responsabilidad misional e institucional de la Secretaria de Educación Departamental y teniendo en cuenta que la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos es de responsabilidad de los rectores; se hace necesario realizar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los recursos transferidos mediante Documento Conpes 170 de 2014, el cual debe estar en consonancia con lo informado y reportado por su Institución Educativa, a través de los Formatos F05.

Teniendo en cuenta que son ustedes los directos responsables de la ejecución de los recursos en su Institución Educativa, y sus centros asociados la información debe contener la siguiente documentación:

1. Presupuesto vigencia 2014, debidamente aprobado por el Consejo Directivo.
2. Acuerdos de adición.
3. Planes de Inversión, de la Institución Educativa, como de los Centros Educativos.
 - Disponibilidad Presupuestal.
 - Registro de Compromiso.
 - Comprobantes de Pago.
4. Facturas legales; anexos:
 - Copia de Cedula.
 - Cámara de Comercio.
 - RUT.
5. Contratación:
 - Contrato debidamente firmado por las partes.
 - Copia de la cedula del contratista.
 - Copia de antecedentes.
 - Orden de Suministro – ingreso.
 - Actas de recibido a satisfacción. (Consejo Directivo).

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

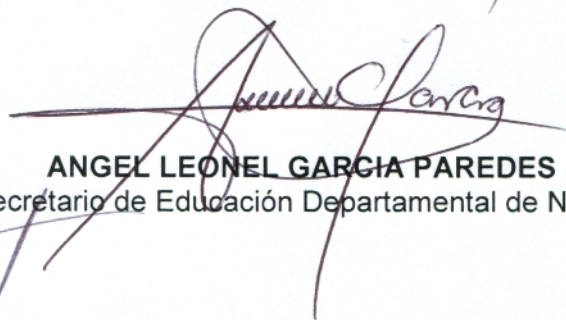
6. Extractos bancarios y conciliaciones.
7. Pago de Estampillas.
8. Pago Retención en la fuente.
9. Actas de Veeduría.
10. Cierre Presupuestal.

La documentación solicitada deberá ser enviada en medio magnético, radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano. A partir del 13 de Abril del presente año, con oficio remisorio (Original) en el entendido que la información entregada corresponde fielmente a la verdad, bajo la gravedad de juramento. Dirigido a la Oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental.

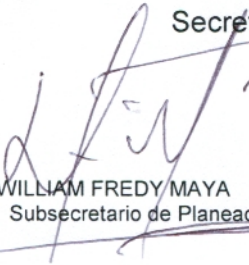
La fecha límite para la presentación del informe de ejecución de recursos de Gratuidad Educativa es el **30 de Junio de 2015**.

Les recuerdo que la ley 734 del 5 de febrero del 2002 (Código Disciplinario Único) en su artículo 35 numeral 7 establece como prohibición para los servidores públicos el de omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado.

En el capítulo III Art.55 Numeral 3°. Es considerada como falta gravísima el desatender las instrucciones o directrices contenidas en los actos administrativos de los organismos de regulación, control y vigilancia o de la autoridad o entidad pública titular de la función.



ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental de Nariño



Vo Bo: WILLIAM FREDY MAYA
Subsecretario de Planeación Educativa - Cobertura

Reviso: DANNY RAZA
Profesional Universitario Comunicaciones.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)